

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	29006684 - Ntra. Sra. del C
I	armen
D	2020/29006684/000000000026
A	Fecha:04/03/2020

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ALUMNADO PARA EL CURSO 2020/2021 EN LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS QUE IMPARTEN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN ESPECIAL, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO.

De conformidad con la normativa vigente y en relación al procedimiento de admisión del alumnado para el curso escolar 2020/2021, se informa lo siguiente:

Alumnado adscrito de este Centro

El alumnado que cursa 6º de Educ. Prima. en este Centro, está adscrito al I.E.S. Río Verde, sito en Calle Notario Luis Oliver,18.

En el plazo normativamente establecido, el alumnado admitido que promocione, deberá formalizar la matrícula. De no hacerlo perderá el derecho a la plaza escolar reservada.

Información General

Además de la información expuesta en la página web de la Consejería de Educación y Deporte y en TABLÓN DE ANUNCIOS INTERIOR de este centro, en horario de DE 09:00 a 10:00, está a disposición del público la siguiente documentación:

- Decreto 21/2020 de 17 de febrero por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centro docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Orden de 20 de febrero de 2020, por el que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado, en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.
- Callejero. En caso de discrepancia entre éste y el mapa publicado, se deberá considerar lo que refleje el mapa.

Ref.Doc.: ProAdmAluCen_2011

Cód.Centro: 29006684

Fecha generación: 04/03/2020 09:03:57



VERIFICACIÓN	rmmaYbznp+bWaHjDmSKZmDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/2
ORTEGA CRUZ, JUAN LUIS Coord. 8D, 7C N°.Ref: 0087683			04/03/2020 09:17:16
RUIZ RUBIALES, INÉS MARÍA Coord. 7E, 8H N°.Ref: 0069192			04/03/2020 09:23:48

S A L I D A	JUNTA DE ANDALUCÍA
	Consejería de Educación y Deporte
	29006684 - Ntra. Sra. del C armen
	2020/29006684/000000000026
	Fecha:04/03/2020

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
C.E.I.P. Ntra. Sra. del Carmen

Plazas vacantes ofertadas

Enseñanza: Segundo Ciclo de Educación Infantil

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
Tres Años	16	0	0	16
Cuatro Años	16	16	0	0
Cinco Años	25	24	0	1

Enseñanza: Educación Primaria

Curso	Plazas escolares del centro	Reserva para alumnado del centro	Reserva para alumnado adscrito	Vacantes
1º de Educ. Prima.	25	25	0	0
2º de Educ. Prima.	25	23	0	2
3º de Educ. Prima.	25	25	0	0
4º de Educ. Prima.	25	23	0	2
5º de Educ. Prima.	25	25	0	0
6º de Educ. Prima.	20	25	0	0

Servicios complementarios

Para el curso escolar 2020/2021 este Centro tiene autorizados en los servicios complementarios los siguientes números de personas usuarias y turnos:

- Actividades extraescolares.
- Aula matinal.

Número máximo de personas usuarias autorizadas: 30

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 Decreto 6/2017, de 16 de enero, por el que se regulan los servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares, así como el uso de las instalaciones de los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía fuera de horario estará supeditado a la existencia de una demanda mínima para cada uno de ellos de diez alumnos o alumnas por centro.

En el caso del servicio de actividades extraescolares en los centros específicos de educación especial, la demanda mínima será de siete alumnos o alumnas.

En Marbella, a 4 de marzo de 2020

V.ºB.º La Directora.

El Secretario.

Fdo.:Ruiz Rubiales, Inés María.

Fdo.:Ortega Cruz, Juan Luis.



VERIFICACIÓN	rmmaybznp+bWaHjDmSKZmDJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/2
ORTEGA CRUZ, JUAN LUIS Coord. 8D, 7C N.º.Ref: 0087683			04/03/2020 09:17:16
RUIZ RUBIALES, INÉS MARÍA Coord. 7E, 8H N.º.Ref: 0069192			04/03/2020 09:23:48